

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros del H. Consejo Directivo del

COLEGIO DE PERITOS ÓPTICOS, TÉCNICOS ÓPTICOS, OFTÁLMICOS Y CONTACTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AV. GENERAL PAZ N° 81 7mo PISO OF. 2

Córdoba Capital

Provincia de Córdoba

CUIT 30-64135283-3

I-Informe sobre los estados contables

a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de **COLEGIO DE PERITOS ÓPTICOS, TÉCNICOS ÓPTICOS, OFTÁLMICOS Y CONTACTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Agosto de 2023, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Agosto de 2022(expresado a moneda de cierre) son parte integrante de los EECC mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **COLEGIO DE PERITOS ÓPTICOS, TÉCNICOS ÓPTICOS, OFTÁLMICOS Y CONTACTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** al 31 de agosto de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

e) Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la Nota 1 "Consideración de los efectos de la inflación e información comparativa" donde se describe que los presentes EECC han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento que la dirección de la Sociedad ha aplicado a los presentes EECC el proceso de reexpresión según RT 6 y en un todo de acuerdo a la Resol. 539/18 y modificatorias de la FACPCE. Asimismo en dicha nota se detallan las opciones establecidas en su preparación y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera la información contenida en los mismos.

II-Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

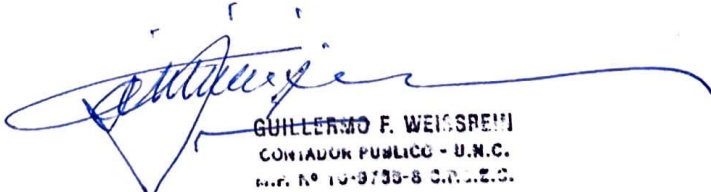
Estado de Situación Patrimonial	31/08/2023	31/08/2022
Activo	\$ 123.296.690,34	\$ 106.142.411,21
Pasivo	<u>\$ 67.372.435,82</u>	<u>\$ 64.040.428,11</u>
Patrimonio Neto	\$ 55.924.254,52	\$ 42.101.983,10

Estado de Recursos y Gastos	31/08/2023	31/08/2022
Superávit del ejercicio	\$ 13.822.271,40	\$ 1.195.595,54

c) Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de agosto de 2023 las deudas previsionales ascienden a Pesos \$ 452.964,07 en concepto de aportes y contribuciones previsionales; no siendo exigibles a esa fecha.

d) He dado cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente a través de la UIF y los procedimientos establecidos por las normas profesionales en materia de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo aprobados por el CPCE de Córdoba

Córdoba, 28 de Noviembre de 2023.



GUILLERMO F. WEISSBEIN
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
M.P.N.º 10-9765-8 - C.P.C.E.C.

GUILLERMO F. WEISSBEIN
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
M.P.N.º 10-9765-8 - C.P.C.E.C.